República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 06 de mayo de 2019.-

Señor/es
I.F Comercial & Industrial
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento de vehículo de la Junta Departamental), Según expediente del llamado Nº 310112 en fecha 23/04/19, ID 365014, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 11/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa de: "**I.F Comercial & Industrial**".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Recibí conforme
Elias Sebelli
IF Comercial y Industrial

C.P. Jorge A.Sanabria S.
Encargado de la UOC

GOBERNACIÓN II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.